

POLÍTICA DE ÉTICA Y ANTICORRUPCIÓN WOOD BARUCH EIRL



INTRODUCCIÓN

Wood Baruch EIRL es una empresa comprometida con la ética, la integridad y la transparencia en todas sus operaciones. Nuestra **Política de Ética y Anticorrupción** establece los principios que guían nuestras acciones para asegurar relaciones responsables con nuestros grupos de interés y un cumplimiento riguroso de las leyes. Esta política busca mantener y promover nuestros valores organizacionales en todas las actividades de la empresa.

ALCANCE

Esta política se aplica a directores, gerentes, personal técnico, jefes de brigada, colaboradores, proveedores y clientes de Wood Baruch EIRL. Todos deben cumplir con los principios éticos establecidos dentro y fuera de la empresa, asegurando que todas las gestiones y actividades reflejen nuestra integridad.

PRINCIPIOS Y NORMAS DE CONDUCTA

1. Derechos Humanos

Wood Baruch EIRL respeta y promueve los derechos humanos fundamentales. Prohibimos el trabajo forzado, el trabajo infantil, el tráfico de personas y cualquier forma de explotación o abuso. Requerimos que nuestros socios comerciales también respeten estos principios y se aseguren de que sus proveedores y contratistas cumplan con estos estándares.

2. Anticorrupción

No toleramos ninguna forma de corrupción. En Wood Baruch EIRL estamos comprometidos a operar de manera transparente y en estricto cumplimiento de las leyes anticorrupción. Prohibimos ofrecer, solicitar o aceptar sobornos, pagos de facilitación u otros pagos irregulares. Nuestros socios comerciales deben adherirse a los mismos principios éticos y se comprometen a no realizar actividades corruptas en nuestro nombre.

3. Prevención e Intervención en Casos de Hostigamiento Sexual

Nos comprometemos a mantener un entorno laboral basado en el respeto y la ética. Prohibimos cualquier forma de hostigamiento sexual, y contamos con un Comité de Intervención que recibe y gestiona las denuncias de manera confidencial. Sancionamos cualquier conducta que atente contra la dignidad de las personas, ya sea dentro o fuera del lugar de trabajo.

4. Conducta Laboral

Wood Baruch EIRL fomenta un ambiente de trabajo inclusivo, donde se promuevan la diversidad, el respeto y la igualdad de oportunidades. No se tolera el hostigamiento laboral, el acoso sexual ni la discriminación en ninguna de sus formas. Monitoreamos constantemente el bienestar de nuestros colaboradores para identificar oportunidades de mejora.

5. Normas Antidiscriminación

Rechazamos cualquier acto de discriminación por razones de género, raza, condición socioeconómica, discapacidad, creencias religiosas, entre otras. Valoramos la diversidad como una riqueza para nuestra organización y exigimos el mismo respeto por parte de nuestros colaboradores y socios comerciales.

6. Prohibición del Consumo de Alcohol y Drogas

Está prohibido el consumo de alcohol y drogas durante las horas laborales, así como su introducción en los establecimientos o vehículos de la empresa. Este principio se extiende a todas las áreas de trabajo bajo la responsabilidad de Wood Baruch EIRL.

POLÍTICA DE ÉTICA Y ANTICORRUPCIÓN WOOD BARUCH EIRL



7. Robo y Fraude

Promovemos un ambiente basado en la integridad y la honestidad. No se tolera el robo, el fraude ni ninguna otra conducta que vulnere nuestros principios. Cualquier infracción será investigada rigurosamente y sancionada según corresponda.

8. Contribuciones Humanitarias

Wood Baruch EIRL realiza contribuciones a causas humanitarias de manera altruista y transparente. No realizamos aportes a partidos políticos ni a personas relacionadas con instituciones gubernamentales para evitar conflictos de interés.

9. Regalos y Dádivas

Prohibimos la aceptación y entrega de regalos que puedan influir en decisiones empresariales o crear un sentido de obligación. Las invitaciones de clientes y proveedores a viajes, cursos o eventos deben cumplir estrictamente con las normas de anticorrupción y ser aprobadas por la Gerencia General.

10. Protección de la Información

Respetamos la privacidad y confidencialidad de la información de nuestros colaboradores, clientes y proveedores. No revelamos información personal a terceros sin consentimiento o sin una obligación legal.

SOCIOS COMERCIALES

Nuestros socios comerciales deben alinearse con los valores y normas de conducta de Wood Baruch EIRL. Cualquier conducta inapropiada por parte de nuestros socios podría afectar nuestra imagen y relaciones comerciales. Exigimos a todos nuestros proveedores y clientes el cumplimiento de las normativas laborales, ambientales y de seguridad, así como de esta política de ética y anticorrupción.

Trabajo Formal y Legal

Rechazamos el trabajo infantil, el trabajo forzado y cualquier forma de explotación. Exigimos que todos nuestros socios comerciales cumplan con la legislación nacional e internacional, incluida la Ley N° 27337, el Código del Niño y del Adolescente, y el Convenio N° 105 de la OIT sobre trabajo forzado.

ACCIONES Y MECANISMOS DE CONTROL

Comité de Ética y Anti-Hostigamiento

Wood Baruch EIRL ha establecido un Comité de Ética y Anti-Hostigamiento, responsable de recibir y gestionar denuncias de acoso sexual, corrupción y otras conductas contrarias a esta política. El comité investiga y propone medidas correctivas y sanciones según corresponda, garantizando un entorno laboral seguro y respetuoso.

Medios de Comunicación y Denuncias

Contamos con medios oficiales a través de los cuales nuestros colaboradores, socios comerciales y grupos de interés pueden realizar denuncias o consultas sobre conflictos éticos o incumplimiento de esta política. Las denuncias pueden realizarse de manera anónima y serán tratadas con la máxima confidencialidad.

- **Correo electrónico:** forestalmm@hotmail.com
- **Teléfono:** 961507529

Las denuncias y consultas serán investigadas de manera oportuna, y se mantendrá informado al denunciante sobre las medidas adoptadas.

09 de octubre de 2024

WOOD BARUCH E.I.R.L.

Gina Lillian Ramos Miranda
TITULAR GERENTE